

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Veinticinco (25) de Abril del año dos mil veintidós (2022).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2021 - 00251.

De acuerdo con el anterior informe rendido por la secretaría y en atención a lo solicitado en el escrito que obra a folio preliminar del presente cuaderno, allegado por el apoderado judicial de la demandada JUDITH PATIÑO DE SOLER el 07 de abril pasado (derivado No. 80 del expediente digital), el Despacho,

DISPONE:

Ordenar al profesional del derecho que representa a la demandada en mención, estarse a lo dispuesto en proveído de esta misma fecha, mediante el cual se dispuso la terminación del proceso por transacción, acorde a la petición presentada por el apoderado judicial de la parte actora y lo dispuesto en auto de fecha 18 de febrero pasado (derivados No. 75 y 81 del expediente digital).-

NOTIFIQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES

Juez

(2)

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. 067, hoy 26 de abril de 2022. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes

Juez

Juzgado Municipal

Civil 014

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **57aeaa0cf1db4e2e1b493c03fd80df7ba04de7ecc2230f737d538615ef36a39d**

Documento generado en 25/04/2022 08:53:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>